

Hoy, en la sesión de control al Gobierno en el Congreso

Bermúdez de Castro acusa al Gobierno de Pedro Sánchez de cambiar Justicia por votos

- El portavoz adjunto del GPP afirma que “si por algo se ha caracterizado el Ministerio de Justicia esta legislatura es por la improvisación y por el caos normativo”. “Ejemplo de ello es que llevamos nada menos que 17 reformas del Código Penal”, apunta
- “Unas están siendo impulsadas directamente por el Gobierno, otras por el PSOE con el objetivo de eludir los informes preceptivos de los organismos que realizan el control de legalidad, y muchas se están tramitando de manera exprés sin apenas debate y pisoteando los derechos de los parlamentarios de esta Cámara”, denuncia Bermúdez de Castro, quien añade que “así salen luego algunas leyes, como la del ‘sólo sí es sí’, que solo ha servido para desproteger a las mujeres”
- Destaca que “si eso es grave, tanto o más es suprimir el delito de sedición por imposición de quienes lo cometieron a cambio de aprobar los Presupuestos, como ha reconocido recientemente Gabriel Rufián”
- Subraya que “a esa indignidad sumaron ayer ustedes -en referencia al PSOE- en Comisión un indecente lavado de cara del delito de malversación para rebajar las penas a los corruptos”, por lo que pregunta al Gobierno si va a continuar cediendo ante el chantaje de los separatistas y seguir reformando el Código Penal a la carta con tal de mantenerse en el Gobierno
- “Sra ministra no la he visto muy convencida a la hora de defender estas reformas que han sido negociadas directamente por el presidente del Gobierno, imagino que será porque van en dirección contraria de todo lo que ustedes prometieron en campaña para que les votaran”, indica el portavoz adjunto del GPP, quien considera que “eso es lo que no es legítimo”
- “No se puede negociar con el PP la renovación del CGPJ y en paralelo, y traicionando la palabra dada, acordar con ERC y con Bildu suprimir o

rebajar delitos para beneficiar a los condenados por el procés; no se puede defender la Constitución y después asaltar el Tribunal Constitucional con nombramientos y reformas para intentar controlar esa institución; y no se puede defender la independencia del poder judicial y luego insultar desde el Gobierno insultar a los jueces cuando dictan sentencias que no les gustan”, sostiene

- “No se puede cambiar Justicia por votos, que es lo que están haciendo ahora con tal de mantenerse en el poder”, asevera
- “¿Eso es fortalecer el Estado de derecho y cumplir con la Constitución?”, pregunta Bermúdez de Castro, quien afirma que “a eso se le llama de otra manera, se le llama atacar el principio de lealtad constitucional, atacar la separación de poderes e intentar instrumentalizar la Justicia en beneficio propio”
- “Y a eso se le llama ir en contra del interés general e ir en contra de la mayoría social de este país. Si no se lo creen convoquen elecciones y ya verán la respuesta de los españoles”, concluye